REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

22.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 351

2) **Asistencia**..... 351

3) **Asuntos entrados**..... 351

4) **Situación ambiental del barrio industrial de la ciudad de Artigas**..... 352

Páginas

– Solicitud del señor Senador Viera para realizar una exposición de 15 minutos sobre el tema, en una sesión a determinar.

– Concedida.

5) **Inasistencias anteriores**..... 352

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

6) y **16) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 352 y 364

– El Senado concede las licencias solicitadas por el señor Presidente del Cuerpo y por el señor Senador Lacalle Herrera.

– Notas de desistimiento. Las presentan la señora Ana Lía Piñeyrúa y los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi, Daniel Garín y Guillermo García Costa.

– Queda convocado el señor Senador Montiel y el señor Eduardo Mezzera, a quien se deberá tomar la promesa de estilo.

7) Posibilidad de adquirir equipamiento para las Fuerzas Armadas..... 353

– Manifestaciones del señor Senador Lacalle Herrera.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Defensa Nacional, a los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas y a la Cancillería.

8) El estado de ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI..... 353

– Manifestaciones del señor Senador Baráibar.

– El señor Senador continuará su exposición sobre el tema en la próxima sesión ordinaria.

9) Problemática de la vivienda en distintas ciudades del interior..... 354

– Manifestaciones del señor Senador Heber.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda y a Mevir.

10) Ausencia de reglamentación de la ley de protección integral de personas con discapacidad..... 354

– Manifestaciones del señor Senador Abreu.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, y de Educación y Cultura, y por su intermedio a Enseñanza Primaria, al Congreso de Intendentes, y al Banco de Previsión Social.

11) Doctor Tabaré González. Homenaje a su memoria..... 355

– Manifestaciones de varios señores Senadores.

– Se hace un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

– Se remitirá la versión taquigráfica de todo lo expresado en Sala a los familiares del doctor Tabaré González.

12) y **18) Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.....** 363 y 370

– Por moción del señor Senador Gallinal, el Senado resuelve declarar urgente y considerar en la presente sesión el proyecto de ley relativo a sus elecciones.

– Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

13) Inserción internacional de nuestro país. Mercosur y Alianza del Pacífico.... 363

– Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve realizar una sesión extraordinaria, en fecha a determinar, a los efectos de debatir sobre el tema.

14) Llamado a Sala a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Susana Muñiz..... 363

– Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve convocarla, en régimen de Comisión General, en fecha a determinar.

15) Proyecto presentado..... 363

– Los señores Senadores Bordaberry, Heber, Lacalle Herrera, Solari y Viera presentan,

con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Profesor Ariosto Fernández" el Liceo n.º 3 de la ciudad de Florida.

– Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

17) "Granja Sánchez"..... 365

– Proyecto de ley por el que se designa con ese nombre el caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres.

– Aprobado. Vuelve a la Cámara de Representantes.

19) Levantamiento de la sesión..... 375

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 11 de junio de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 12 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Homenaje al doctor Tabaré González con motivo de su reciente fallecimiento.
Carp. n.º 1209/2013.

Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Granja Sánchez" el caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres.
Carp. n.º 1182/2013 – Rep. n.º 840/2013

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Conde, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Penadés, Pintos, Rosadilla, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Gallo Imperiale** y **Lorier**; y, con aviso, la señora Senadora **Moreira** y los señores Senadores **Chiruchi** y **Rubio**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

– por el que se extiende el plazo de que dispone el Poder Ejecutivo para encomendarle al personal militar el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral y control de acceso a las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad.

– por el que se aprueban las Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río-2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo-2007, respectivamente.

– por el que se aprueban las Actas del Congreso XXI de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), celebrado en Santiago de Chile, República de Chile, del 18 al 21 de agosto de 2009.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionado con los gastos en publicidad de la citada Institución durante los Ejercicios económicos 2009–2012.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Francisco Gallinal, relacionado con los

controles y análisis científicos que se efectúan a los ríos y arroyos de la cuenca del río Santa Lucía.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR GALLINAL.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se establece que la elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se realizará el 31 de julio de 2013.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El señor Senador Tabaré Viera, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento del Senado, solicita la autorización correspondiente a los efectos de realizar una exposición verbal por el término de 15 minutos, para referirse a la situación ambiental del barrio industrial de la ciudad de Artigas.

–SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial eleva informado un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Granja Sánchez" el caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres.

–HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Dari Mendiondo, relacionadas con el "Día Mundial de las Telecomunicaciones".

–TÉNGASE PRESENTE».

4) SITUACIÓN AMBIENTAL DEL BARRIO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor Senador Viera para realizar una exposición por el término de quince minutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento del Senado.

(Se vota:)

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 11 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Chiruchi.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 12 de junio de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

He sido invitado por la Asociación de Dirigentes de Empresas de la República Argentina a efectuar una presentación sobre "La situación y perspectivas de la economía latinoamericana", en la ciudad de Buenos Aires. Por tal motivo solicito al Cuerpo me conceda licencia durante los días 13 y 14 del corriente, de acuerdo con el artículo 1.º, literal D) de la Ley n.º 17.827.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Danilo Astori. Presidente del Senado».

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 18. **Afirmativa.**

Comunico que en virtud de que estaré en uso de licencia por los días 13 y 14 de junio, asumirá la Presidencia del Senado la señora Senadora Lucía Topolansky. Y habiendo presentado notas de desistimiento los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) POSIBILIDAD DE ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: como todos sabemos, está previsto que las tropas que intervienen en Afganistán comiencen a retirarse y terminen con ese proceso en el año 2014. Los señores Senadores se preguntarán qué tiene que ver todo esto con nosotros, pero creo que el hecho de que algunas naciones de Europa y los Estados Unidos estén reduciendo sus gastos de defensa, es una oportunidad para que –convenios mediante, que están vigentes– nuestras Fuerzas Armadas puedan hacerse de equipamiento nuevo, de buena calidad y a precios que seguramente serán los del transporte.

Recuerdo que en los años 1992 y 1993, cuando Alemania Oriental desapareció como país luego de la unificación de Alemania, pudimos hacer importantes adquisiciones pagando solamente el flete: barreminas, embarcación de capacidad antártica y quinientos camiones. Quiere decir que aquella fue una oportunidad de adquirir equipamiento de buena calidad y en condiciones excepcionales.

Me parece que esta idea tiene que llegar al Ministerio de Defensa Nacional, a los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas y también a la Cancillería, porque seguramente existe algún instrumento internacional vigente que facilite este tipo de gestiones.

Por las razones expuestas, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades citadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) EL ESTADO DE CIUDADANÍA. TRANSFORMACIONES, LOGROS Y DESAFÍOS DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: hace poco tiempo la prestigiosa editorial Random House Mondadori editó el libro *El estado de ciudadanía. Transformaciones, logros y desafíos del Estado en América Latina en el siglo XXI*, coordinado por Álvaro Pinto y Ángel Flisfisch.

Este informe fue hecho por encargo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y contó con un prestigioso núcleo de investigadores de varios países, encabezado por Álvaro Pinto, Director del proyecto y Coordinador del Grupo de Gobernabilidad Democrática de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, y por Ángel Flisfisch, Coordinador Académico del proyecto. En su prólogo, Heraldo Muñoz –Subsecretario General de la ONU y Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD–, expresa algunos conceptos que resumen, en buena medida, un profundo y amplio estudio sobre la realidad de América Latina.

Dice: "El Estado está de regreso en el centro del debate político y en la agenda gubernamental de América Latina. En nuestra región se busca más Estado, incluyendo más y mejor gasto público. El impacto comparativamente más limitado de la crisis global en Latinoamérica se ha debido, en buena medida, a la regulación estatal de la banca y a la implementación de políticas macroeconómicas contracíclicas".

Más adelante, agrega: «La región ha entrado en una nueva fase, dejando atrás las décadas de hegemonía de la consigna "Estado mínimo-mercado máximo", característica del neoliberalismo. De hecho, durante la última década se ha creado en América Latina un cierto consenso sobre cuatro principios: i) el acceso equitativo a derechos sociales, en términos de un universalismo efectivo aunque gradual; ii) la solidaridad en el financiamiento de las políticas sociales; iii) la efectividad en el fortalecimiento o renovación de la institucionalidad política y pública; y, iv) la participación y un mayor control ciudadano».

Este libro contiene un informe muy pormenorizado –al fin y al cabo, los conceptos que he mencionado forman parte del debate cotidiano en América Latina–, pero incluye algo que es absolutamente novedoso: un anexo metodológico para definir el Índice de Ciudadanía Social –conocido por la sigla ICS–, el Índice con Capacidad País –ICSP– y Test de Esfuerzo.

Con respecto al Índice de Ciudadanía Social, expresa: "El país modelo se construye a partir del máximo alcanzado por un país en cada una de las variables analizadas en función del comportamiento en la Región y se acota por su parte inferior con el peor comportamiento regional". Este Índice se construye a partir de cada uno de los derechos incluidos en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este libro desarrolla, en forma muy minuciosa, la metodología referida, de gran sofisticación técnica y de mucho interés en cuanto a la comparación de todos los países de América Latina con referencia a diversos índices que tienen que ver con el acontecer social y económico.

Señor Presidente: en la próxima instancia en que pueda hacer uso de la palabra desarrollaré este informe, por lo que en el día de hoy no voy a solicitar ningún destino para la versión taquigráfica de mis palabras, si bien lo haré en esa oportunidad.

Muchas gracias.

9) PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS CIUDADES DEL INTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: queremos distraer la atención del Senado hacia un tema que nos preocupa mucho.

A raíz de las sucesivas visitas que hemos estado realizando a los Municipios de todo el país, hemos visto la necesidad de mejorar la ley –creo que en eso estamos todos comprometidos; estamos de acuerdo en que sea una mejor herramienta para el Gobierno–, pero también hemos advertido, en departamentos ubicados en el norte del país –particularmente en Artigas y Rivera; "nuestro departamento", diría, mirando al señor Senador Viera– una problemática constante: la de la vivienda.

Entiendo, señor Presidente, que hay falta de decisión en lo que hace a tomar medidas que permitan proporcionar terrenos para que, a través de Mevir u otro tipo de planes que hay en el país –que tienen distintos nombres, como el Plan Juntos o las cooperativas–, se construyan viviendas; de nombres, estamos llenos, pero no de viviendas. Por ejemplo, la ciudad de Tranqueras –tal como me acota el señor Senador Abreu– tiene problemas en ese sentido y no lo podemos entender. Tranqueras está en el centro de la producción maderera –insisto: en el centro–; ¿no se puede usar la madera que está en la vuelta para hacer casas? Al consultar a la UTU sobre los cursos que allí se dictan, pudimos constatar que hay todo tipo de cursos, menos de carpintería. Entonces, este es el país que no existe; esto así no puede andar.

A la gente de Vichadero se le dijo, por parte de técnicos no sé de dónde, que el terreno que está frente al Batallón militar ubicado allí desde hace muchos años –y que pertenece a este–, que cuenta con una cancha de fútbol, con un lugar para practicar saltos a caballo –que naturalmente se mantendría– y con un predio enorme alrededor, no podía utilizarse porque cruzar la carretera –la ruta 27– no era conveniente. ¡Creo que lo que no es conveniente es no tener vivienda! Esa es la primera inconveniencia que hay. Sin embargo, como por ordenamiento urbano no se aconseja cruzar la ruta 27, no se puede utilizar.

Uno visita pueblo a pueblo, y no sale de su indignación por el hecho de que no se terminan de hacer cosas como consecuencia de que en alguna parte hay un jerarca que dice que no. Esto no significa que estemos criticando al Gobierno; simplemente estamos diciendo que no puede ser que exista este tipo de trabas que llevan a que, teniendo la plata, la voluntad de Mevir y el terreno, no se puedan construir las viviendas. En este caso ocurre en Vichadero, porque alguien dijo que no se puede cruzar la ruta para tener una vivienda.

Señor Presidente: me gustaría que estos asuntos se discutieran en la etapa de la Rendición de Cuentas, cuando concurra el señor Ministro, para saber quién es el responsable de esta no toma de decisiones que lleva a la inacción del Estado.

Por lo expuesto, queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda y a Mevir, que creo tienen directa responsabilidad en estas cosas que están sucediendo, entre otras, en estos lugares alejados de la toma de decisiones, que es la capital, Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) AUSENCIA DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: hoy nos encontramos con la noticia de la realización de un partido de fútbol a beneficio, que busca encontrar una solución para una escuela de autistas situada en el interior del país.

La cantidad de personas discapacitadas en el Uruguay, según el censo, está en el entorno de los 300.000 o 400.000, con distintas discapacidades: severa, mediana y leve. No ha podido ser cuantificado el número de autistas porque las autoridades del censo se negaron a hacer una identificación específica de esta enfermedad, pero resulta, señor Presidente, que el 2 de abril todas las fachadas, incluso las del Palacio Legislativo, fueron engalanadas con listones azules para conmemorar el día del autismo y despertar conciencia sobre estos temas.

Respecto del autismo hay aspectos relacionados con motricidad, adaptación, lenguaje, personal, social, etcétera, pero hay además dos graves problemas que yo quiero dejar, una vez más, en este ámbito. Uno es el aspecto institucional vinculado a los centros de enseñanza. Algunas escuelas hacen un esfuerzo muy importante, pero no hay un sistema organizado de respuesta a los autistas; a los niños, a los jóvenes, a los padres. Todo el esfuerzo es absolutamente aislado, tanto en el interior del país como en Montevideo. No hay una política bien definida que tenga en cuenta a los más débiles de la sociedad, a los que desgraciadamente tienen ese tipo de enfermedad que afecta, no solo su vida personal, sino la de sus familias y la de la gente de su entorno.

Señor Presidente: insisto en que la Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo hace tres años, pero aún no ha sido reglamentada. Sabemos que en el propio aparato institucional de Gobierno hay algunos actores que se niegan a dotar de los recursos suficientes al sistema de protección integral a las personas con discapacidad, como lo dispone la mencionada Ley.

En ASSE no hay especialistas o una unidad especializada en el tratamiento de esos temas. Conocemos cientos de casos de gente que viene desde el interior a atenderse en el Hospital Pereira Rossell y le dicen que vuelva en seis meses para ratificar el diagnóstico, cuando se trata de problemas que necesitan atención y una enorme sensibilidad.

Insisto en esto, señor Presidente, pues en pocos días vendrá al Parlamento el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y sería bueno que se tuviera en cuenta que este tema no se arregla con migajas, sino con políticas, con un Poder Ejecutivo que reglamente esa ley, con un Banco de Previsión Social que asuma los costos que implica la asistencia a todos los discapacitados, como lo dispone la ley. Se trata de una forma de asistencia médica que debemos asegurar de manera sistémica, para que los discapacitados –en especial los autistas– tengan una atención adecuada, porque son los más necesitados y de los que más nos olvidamos; inclusive, en el interior del país, muchos se esconden o los esconden para no mostrarlos en el ámbito de la sociedad.

Reitero que si tenemos que depender de la mano individual –en este caso, de la realización de un partido de fútbol para dar respiro a una institución en Durazno, porque se corre el riesgo de que sea cerrada– y no se pone en práctica una política de esa naturaleza, el país pierde sus valores y, sobre todo, su capacidad de auxiliar a los más necesitados y a las familias que tanto sufren con ese tipo de enfermedades, que no son elegidas, sino que naturalmente forman parte de los azares de la propia vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, y de Educación y Cultura, y por su intermedio a Enseñanza Primaria, al Congreso de Intendentes, al Poder Ejecutivo y al Banco de Previsión Social, para que de alguna manera también pueda volver una vez su mirada a estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia aprovecha la ocasión para saludar a alumnos y docentes de 5.º año de la Escuela Experimental n.º 204, de Progreso, a quienes les agradece mucho la visita.

11) DOCTOR TABARÉ GONZÁLEZ. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Homenaje al doctor Tabaré González con motivo de su reciente fallecimiento (Carp. n.º 1209/2013)".

Dese cuenta de algunas adhesiones a este homenaje.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Se ha recibido la adhesión de la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliam Kechichián, de la Intendenta de Montevideo, profesora Ana Olivera, y de la Lista 738.

SEÑOR PRESIDENTE.- Serán incorporadas a la versión taquigráfica de esta sesión.

(Textos de las adhesiones recibidas:)

«En nuestro detenernos a mirar "de dónde venimos, para saber dónde estamos y hacia dónde vamos". En vernos a los ojos de los viejos militantes que ya no están, y sin embargo siguen estando en nuestro recuerdo, en nuestras vivencias; ¡porque en ellos está la mística, el espíritu del pueblo!, ese que, en palabras del querido Gral. Líber Seregni, "los conservadores tanto temen".

Querido "Tape", compañero del alma.

¡Hasta siempre!

Liliam Kechichián, Alianza Progresista. Lista 738».

"Montevideo, 12 de junio de 2013.

Asamblea General
Atn. Sr. Presidente Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente agradecer la invitación a participar en el homenaje, por parte de la Cámara de Senadores, al Dr. Tabaré González. Lamentablemente no me es posible estar presente, como hubiera querido, en una instancia tan importante y emotiva en la que nuestro Parlamento rinde un merecido homenaje al querido compañero recientemente fallecido.

Es imposible resumir la trayectoria vital y humana del Dr. Tabaré González en la apretada síntesis que marca el protocolo. Pero esto no es solamente el saludo formal que me impone mi investidura sino un saludo personal intransferible en recuerdo de un ser con quien trabajé en la actividad pública departamental y nacional; y con quien compartí las luchas, en medio de nuestro pueblo, por un mundo mejor, solidario, democrático, libre y justo.

Reciba usted, así como los integrantes de la Cámara de Senadores de la República, y todo el Poder Legislativo, mi más sentido saludo de felicitación por el homenaje dispuesto a tan querido y recordado compatriota.

Ana Olivera. Intendenta de Montevideo".

"Montevideo, 12 de junio de 2013.

Homenaje al compañero Dr. Tabaré González.

Compañero entrañable, amigo leal, profesional solvente y estudioso, militante comprometido de una síntesis social con sentimiento popular, el Dr. Tabaré González es expresión cabal de una generación heroica, que asumió su responsabilidad histórica con el colectivo, en circunstancias políticas particularmente difíciles.

En un mundo en crisis, contradictorio y conflictivo; cuando los paradigmas y las ideologías se retorcían y confrontaban *el hombre nuevo* del *nuevo tiempo;* cuando la supremacía tecnológica y de la comunicación contribuía a agudizar el proceso de desigualdad y exclusión social; cuando el estatus conservador defendía a sangre y fuego la preservación de sus privilegios, y la cultura del *egoísmo* infectaba nuestras sociedades, una generación entrañable de compatriotas –el Dr. Tabaré González con ellos– recogió con involucrada convicción, con singular coraje, el desafío que la circunstancia planteaba, y consagró sus esfuerzos a la gente, a la concreción de un *proyecto nacional de todos y con todos*.

Conquistadores de la calle y de los muros del pueblo. Militantes heroicos de la lucha por la democracia, de la gesta de los puños alzados, de la resistencia popular, del enfrentamiento al oscurantismo retrógrado de la dictadura cívico-militar. Vencedores del dolor, de la desaparición y de la muerte; sobrevivientes del *cóndor sin fronteras;* guardianes de la *pacificación* y del amor. Garantes de la democracia y del ideario artiguista de la felicidad pública.

Hoy, cuando el proyecto social y libertario –a cuya gestación contribuyó con especial entrega el querido Tape– brega por su consolidación como garantía de justicia social, de equilibrio, de integración, de desarrollo económico, ético y cultural de nuestro pueblo, la conducta de vida del eterno y entrañable compañero se planta ante la sociedad como referencia insoslayable.

Ella nos muestra que en nosotros mismos, en nuestra entrega, en nuestro no renunciamiento, en nuestra capacidad para entender y transmitir, en nuestra inteligencia para discernir entre lo trascendente y lo accesorio, en nuestra claridad para profundizar en los contenidos por sobre los instrumentos, en nuestra confianza en los compañeros, en nuestra lealtad y en nuestro comprometido involucramiento, está la fuerza que nuestro pueblo necesita para seguir construyendo su futuro.

Lista 738".

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: el pasado 10 de mayo, a la edad de 77 años, falleció el doctor Tabaré González Vázquez.

Antes que nada, quiero decir que fue una bellísima persona, médico de profesión, Intendente de Mon-

tevideo –diría que fue el segundo Intendente frenteamplista de Montevideo porque ocupó la cabeza del Gobierno departamental desde 1994, al renunciar el doctor Vázquez, hasta el 15 de febrero de 1995– y Senador de la República porque integraba la primera línea de Senadores de nuestra Lista 738.

Tabaré González había nacido en Montevideo el 13 de febrero de 1936. Estaba casado con Marta Römer y era padre de cuatro hijas y abuelo de cuatro nietos. Egresó de la Facultad de Medicina en 1965 y se especializó en Anestesiología, Terapia Intensiva y Salud Pública. Marta fue su compañera de toda la vida y, al mismo tiempo, una enfermera universitaria de primer nivel que actuó, principalmente, en el Servicio de Emergencia del Hospital de Clínicas.

Tabaré fue un hombre que en su larga-corta vida pasó dejando huella profunda. Larga, porque el relato de ella muestra un sinnúmero de acciones, tanto teóricas como prácticas, que no dan pausa ni descanso, que en la praxis enseñan de sus especialidades, pero que siempre estuvieron acompañadas de su ética, su modestia y su generosidad hacia quienes lo rodeamos y hoy lo recordamos, con pena por no tenerlo, pero con alborozo por haber podido conocer a alguien como él.

Tabaré nunca hizo de sus combativos aportes algo extraordinario; sabía lo que quería y a sus ideas siempre le puso su pellejo. Nadie que hable de él puede desconocer sus luchas en defensa de la Ley Orgánica de la Universidad y de las movilizaciones estudiantiles; sus aportes a la organización de sus colegas médicos en el Sindicato Médico del Uruguay; sus aportes en el campo internacional y, ni más ni menos, haber sido integrante del primer equipo de Gobierno de Montevideo del Frente Amplio y del primer Gobierno Nacional del Frente Amplio.

En la Intendencia de Montevideo el doctor Tabaré González tuvo dos tareas. Fue Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social, y con sus entrañables compañeros de equipo, "Marita" Muñoz y Jorge Basso, transitó por lo inédito: cómo en tantos otros ámbitos había que ordenar y cambiar; era trinchera pura y dura; cada acción se reflejaba en el bienestar de los vecinos de Montevideo.

Por su ductilidad, el doctor Tabaré Vázquez vio en él a la persona idónea para ser el Director General de la Unidad Central de Planificación Municipal. Allí se trataba de mirar lejos; a la vez de preguntarse qué jóvenes le iban a dejar a Montevideo, también había que generar la idea de cómo proseguir con un desarrollo sostenible para la ciudad. El Intendente Vázquez, que fue un gran organizador de equipos, se rodeó de jóvenes y veteranos, de trabajadores municipales y académicos, de profesionales y de técnicos. Con esos equipos nació el germen de un gran trabajo, se pusieron las bases del Plan de Ordenamiento Territorial, se comenzó a poner en el orden del día la relación del crecimiento ordenado de la ciudad: dónde las industrias, dónde las viviendas, qué papel juegan el Centro y las periferias, cómo aprovechar las zonas con servicios ya establecidos que se habían vaciado de gente y volver a traerla hacia ellas para el mejor vivir de los vecinos. Instalar la sustentabilidad fue una batalla que en los albores de 1990 aún estaba en pañales.

El mismo día en que asumió el doctor Vázquez, Tabaré González se reunió con el representante de Unicef para América Latina y redactó su proyecto –quizás el más querido– "Nuestros Niños", que eran unidades de atención a la primera infancia más carenciada. "El que ayuda a un niño, ayuda al país", decía con amor cuando veía niñitos que llegaban desnutridos y tristes, a los que se les daban tres comidas diarias y amor, y al poco tiempo eran irreconocibles. Dicen que peleaba con todos sus compañeros Directores reclamando calles, alumbrado y alimentos para nuestros niños.

Durante la epidemia de cólera desatada en los países vecinos del Uruguay, tomó acción convocando a los vendedores de alimentos en la vía pública y, con su acuerdo, cerraron durante 48 horas mientras se conectaban al agua potable. Se inició la difusión de la gran campaña "Manos Limpias" y el Uruguay se vio libre de cólera.

Ideó una nueva forma de dirigir el Mercado Modelo: los comerciantes y los trabajadores estuvieron presentes en su dirección. Esto tuvo muchos altibajos e incomprensiones en el aprendizaje del relacionamiento, pero involucró a todos los actores sociales, haciéndoles sentir como propio el lugar de trabajo, donde se comercializa la producción que tanto sacrificio cuesta y tanta salud otorga.

Culminó ese período de Gobierno, entre 1990 y 1995, como Intendente de Montevideo porque, como dijimos, era el primer suplente del doctor Tabaré Vázquez.

Su amplia actividad docente y profesional recaló en diversos ámbitos: ayudante de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva; Asistente Clínico del Servicio de Anestesiología del Hospital de Clínicas; Asistente Clínico del primer CTI del Uruguay en el Hospital de Clínicas desde 1971 –formó parte del equipo que puso en marcha dicha actividad en el país– hasta 1975, cuando fue destituido por la dictadura. Hasta esa fecha desplegó una vigorosa actividad médica –particularmente en Anestesiología, en Cirugía Cardíaca y Vascular, en Neurocirugía y Ortopedia– en el Casmu, en los Hospitales Italiano y Británico, y

en Impasa. Fue Interno de Anestesiología y Médico Anestesiólogo del Ministerio de Salud Pública, por concurso.

En 1985 renunció a un cargo permanente en la Organización Panamericana de la Salud y retornó al país para reintegrarse a la Universidad como Director Asistente del Hospital de Clínicas en régimen de dedicación total, integrando el equipo de Dirección como director alterno del doctor Hugo Villar.

A nivel gremial y de gobierno universitario fue delegado de clase y directivo de la Asociación de Estudiantes de Medicina en varios períodos; delegado estudiantil ante la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas; delegado de los Estudiantes de Medicina ante la FEUU; Presidente de las Convenciones Universitarias de 1960 y 1963; Secretario Médico del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay por tres períodos. También fue impulsor e integrante del Comité Organizador de la VI Convención Médica Nacional en 1972, donde fue relator del tema "Código del Trabajo Médico".

Fue miembro de la Comisión de Programación Presupuestal del Hospital de Clínicas y Consejero de la Facultad de Medicina electo por el Orden Docente en 1989. Participó en numerosos congresos y cursos de Anestesiología y Terapia Intensiva.

Durante su exilio, que vivió de cara al Uruguay y a la solidaridad con la lucha de su pueblo, desplegó una intensa actividad científico-técnica en varios países latinoamericanos. En Ecuador, fue asesor en un proyecto con el BID para la construcción y apertura de catorce hospitales, y en tres de ellos coordinó su puesta en funcionamiento. Fue Consultor de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud en Nicaragua, Ecuador y Bolivia entre los años 1980 y 1985.

Ya de retorno al Uruguay mantuvo hasta 1996 actividades en la Organización Panamericana de la Salud como Consultor a corto plazo en Bolivia, Nicaragua, Perú, Brasil, Argentina y República Dominicana.

En 1997 fue invitado como profesor visitante por la Universidad Federal de Río Grande del Sur, Brasil.

Entre los numerosos trabajos, proyectos y publicaciones realizados en su mayoría con coautores, se destacan: Plan Prospectivo de Desarrollo de los Servicios de Salud de Nicaragua; Políticas de Salud del Gobierno Democrático de Bolivia; Programa del Curso de Administración Hospitalaria de la Fiocruz de Río de Janeiro; Programa de Desarrollo del Hospital de Clínicas; Programa de Formación de Especialistas en Administración de Salud de la Escuela de Graduados en Montevideo; Programa de Gobierno Departamental del Frente Amplio; Programa de Desarrollo del Departamento de Higiene y Asistencia Social de la Intendencia Municipal de Montevideo; Proyecto Nuestros Niños para la implementación de Guarderías Comunitarias; Campaña de Lucha contra el Cólera en Montevideo; Organización de la Unidad Central de Planificación Municipal; Plan Estratégico para el Desarrollo de Montevideo; Proyecto de Salud de Familia para siete Municipios de la Región Lagunar Sur, Estado de Río Grande.

Desde 2005 hasta 2008 fue Presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, tomando parte activa en el diseño y puesta en funcionamiento de la reforma del sistema de salud, consagrado a través de diversas leyes sancionadas en el año 2007.

En junio del pasado año fue coautor de un prestigioso libro sobre gestión de servicios de salud, encabezado por Hugo Villar.

Fue un querido amigo, un querido compañero de nuestro grupo político, la Alianza Progresista. Fue solidario y trabajador, con un alto sentido de la responsabilidad y con el corazón siempre dispuesto a ayudar a quien lo necesitara. Fue un hombre sereno, reflexivo, fraterno y muy alegre; con una vida muy rica, siempre tenía una anécdota para ilustrar el devenir. Para él no existía el trabajo sin su gran familia, a veces dispersa en el mundo pero siempre junto a él, dejándonos ver esa faceta que quizás su físico no trasuntaba. Era tierno cuando de ella hablaba porque siempre estuvieron juntos y juntos sostenían la vida azarosa y rica que habían elegido.

Era un abuelo orgulloso de todos sus nietos. En sus últimos días invocó a su nieto Nicolás –brillante estudiante de Medicina– que, entre otros, seguirá su legado.

Se ha ido con él uno de los principales referentes médicos consagrados a la salud pública que tuvo el Uruguay y también un referente político comprometido con sus principios. De él tomamos el ejemplo de su trayectoria y dedicación sin claudicaciones.

¡Hasta siempre, Tabaré González!

(Aplausos en la Barra y en la Sala).

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: el Senado se reúne esta mañana para rendir homenaje a este dis-

tinguido humanista, médico, administrador de salud, político, integrante y conductor de una familia.

Perteneció a una escuela que tuvo adherentes en todos los partidos políticos, en la que el humanismo y la responsabilidad de la acción médica se van desplazando lentamente desde la actividad clínica a la administrativa pública, terminando en el área política. Así ingresa en compañía de otros grandes de los distintos partidos, como fueron los doctores Aquiles Lanza, Roberto Rubio, Pablo Purriel, José Carlos Cardozo, y tantos otros que no me alcanzaría el tiempo para nombrar en este momento. Eso marca una personalidad que va buscando su camino de aporte a la sociedad, trasladándola desde la relación individual médico-paciente a la colectiva médico-sociedad, médico-comunidades afectadas.

Como dijo el señor Senador preopinante, el doctor Tabaré González se recibió en 1965 –solo siete años después de la aprobación de la Ley Orgánica, solo once años después de la puesta en funcionamiento del Hospital de Clínicas, en un mundo muy distinto al de hoy– e inició su actividad médica en las áreas de especialidad clínica: Anestesiología, Cuidados Intensivos y Apoyo a la Cirugía Cardíaca y Vascular. En ese momento todas esas actividades constituían las fronteras del área clínica y del conocimiento. Con respecto a su carrera médico-clínica quiero decir que cuando su actividad fue interrumpida en el país por la dictadura –actividad que desempeñó no solamente en el Hospital de Clínicas, sino también en el Casmu, en el Hospital Italiano y en otras instituciones–, él se trasladó al exterior y empezó a trabajar en áreas mucho más vinculadas a la administración de los servicios de salud, lo cual encaja con otra veta muy importante en su vida, que fue la gremial y que desarrolló en la Asociación de Estudiantes de Medicina, en la FEUU, en el Consejo de la Facultad, etcétera. En esa etapa en el exterior, como bien dijo el señor Senador Nin Novoa, su principal actividad fue la de asesoramiento en proyectos de servicios de salud, lo que hizo no solamente para la Organización Panamericana de la Salud, sino también para el Banco Interamericano de Desarrollo y para otras organizaciones. Allí dejó marcada su huella de forma tal que, luego del retorno a la democracia y cuando renuncia a esos cargos y vuelve al país, continúa con esas actividades en el exterior.

Finalmente, como médico, administrador y salubrista, llega a la etapa política propiamente dicha que, como bien se dijo, se inició en el período 1990-1995 en el Gobierno departamental de Montevideo y luego continuó en la formación de los cuadros que implementaron la reforma que creó el Sistema Nacional Integrado de Salud, del cual fue gestor y en parte creador.

Por lo tanto, tenemos a un hombre clínico, administrador, salubrista, un hombre gremial, de gran sensibilidad social y política, todo lo que lo hace confluir en una especie de vía única que termina en una común, que es la del servicio a la sociedad. Ese es el mejor desempeño que cualquier médico puede hacer de su carrera: brindar el máximo grado de bienestar y de salud posibles a la mayor parte de la población.

El doctor Tabaré González fue siempre un hombre de muy buen relacionamiento por encima de las diferencias políticas. Ciertamente, era un hombre de firmes convicciones, pero no hacía del choque, de la polémica o del conflicto su estilo a la hora de implementar sus ideas. Era un hombre de trabajo, de diálogo y de negociación. Con él se fue una parte muy rica de la historia de nuestro país. Pero creo que este homenaje no sería lo suficientemente útil si no nos comprometiéramos a trasmitir ese mensaje de vida, ese testimonio de vida, a las futuras generaciones. Ese mensaje y ese testimonio es lo que hizo del cuerpo médico de este país, de la medicina de este país, algo que va mucho más allá de la relación médico-paciente para ir a la relación médico-personal de salud con la totalidad de la sociedad.

A la familia del doctor Tabaré González, en nombre del Partido Colorado, quiero trasmitir que su ausencia será muy sentida, fundamentalmente, por nuestro sistema sanitario pero, también, por nuestro sistema político y, por lo tanto, queremos expresarle nuestro más sentido pésame.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en primer término, quiero agradecer al señor Senador Penadés que haya accedido a que fuera quien habla el que pronunciara algunas palabras sobre el doctor Tabaré González –era él quien iba a hablar en nombre del Partido Nacional–, en mérito a que sentí mucho la obligación de hacer alguna reflexión.

En realidad, lo conocí muy poco, pero pude hacerlo a través de las facetas más profundas y rescatables del ser humano: el sentido de la solidaridad, de la cercanía, de la preocupación por los más débiles. Estas facetas nada tienen que ver con las coincidencias o discrepancias que se pueden tener en el ámbito político e ideológico; todos los que puedan pensar diferente también puede ser gente buena. Esto es importante porque nos estamos acostumbrando a calificar en función de la posición en la que se encuentran las personas, las ideas políticas que estas sostienen

o las discrepancias que se manejan a veces en forma irreversible, incluso dentro de las propias filas en las que uno milita.

El doctor Tabaré González, como bien dijeron los señores Senadores Solari y Nin Novoa, fue un científico, un médico y un profesional que dedicó su vida, precisamente, a los temas de asistencia médica, a los niños, a los más necesitados y que, además, tuvo ideas en materia de desarrollo sustentable, distintas a los aspectos médicos, como pueden ser las relacionadas con la fauna. Incluso, recuerdo que elaboró un proyecto sobre el cerro Pan de Azúcar. Pero, sobre todo, tuvo una coherencia muy fuerte en la defensa de sus convicciones. Él fue exiliado y, ciertamente, muchas de las experiencias realizadas fuera del país y la forma en que participó, asistió y brindó su conocimiento profesional en la Organización Mundial de la Salud y en la Organización Panamericana de la Salud, con el fin de mejorar políticas sociales, más allá de sus pensamientos y su ideología, dan cuenta de su brillante actuación.

Muchas veces, con algunos amigos, sobre todo con Leopoldo Bruera –un viejo y recordado amigo, lamentablemente desaparecido–, hablamos de las cosas y de las personas que están más allá de las diferencias. Recuerdo a Tabaré González –hablamos muy pocas veces, pero tengo presente una charla en especial– en una oportunidad en la que pude conocer su preocupación por todos los que sufrían, por sus amigos y por los exiliados. Esa expresión humana a veces se pierde cuando uno se va del país y, sin embargo, se reforzó en Tabaré González en los momentos difíciles de la gente y, fundamentalmente, en los de quienes, al haberse ido del país, sentían no solo la ausencia de la libertad sino también el desarraigo. Él tuvo una cercanía muy fuerte, cuando vivía en Cuba como exiliado, con un querido amigo –cercano a mi familia, a mis afectos y a mi corazón–, el doctor Ricardo Caritat y su señora Sara, mi madrina. El doctor Caritat era un militante activo del Partido Comunista y tenía un hijo con discapacidad total que quedó en Cuba –aún sigue allá internado–, simplemente porque no lo pudo traer. De modo que el doctor Tabaré González estaba presente cada vez que alguien sentía la lejanía y la depresión. Eso habla bien de la gente, pero sobre todo de quienes mueren y uno recuerda por sus bondades. Muchas veces, tenemos una especie de contagio optimista de pensar que la muerte es el pasaje para transformar a todos los que eran malos en gente buena. En este caso no es así; no lo transforma en bueno porque era una persona buena. Los que vivimos y pudimos acompañar en la lejanía –o en esa cercanía– este tipo de experiencia, sabemos que era una persona que, en la lejanía de nuestras ideas, estaba en la cercanía de nuestros sentimientos humanos, que es lo más rescatable porque es para eso que pasamos por la vida y no para vivir simplemente mirándonos en el espejo de nuestros propios egoísmos. Tabaré González fue un ejemplo de esto. No militó en nuestro partido, pero con su solidaridad, su visión científica, su trabajo, su gremialismo y su compromiso con la sociedad y con sus amigos, aportó la coherencia –que es, quizás, el mejor galón y el mejor elogio que puede recibir una persona que transita por la vida–, por lo que nunca tuvo que explicar un cambio de opinión –aunque tenga derecho a ello–, o por qué pegó el salto del oportunismo dejando de lado principios que formaron y desarrollaron su propia personalidad.

Quería hacer esta referencia por la cercanía en mis afectos pero, además, porque sé que estos temas, por suerte, construyen en el Uruguay puentes de entendimiento, manos tendidas, visiones distintas pero que se pueden coordinar. Más allá de discrepancias a veces difíciles de conciliar, en el momento en que late un corazón o simplemente hay una llamada al espíritu de solidaridad, se acabaron las diferencias para ser todos seres humanos.

Esto es lo que, de alguna manera, nos deja el doctor Tabaré González: esa ruta de coherencia, ese sentimiento humano, ese aporte a lo científico pero, sobre todo, esa visión de que la solidaridad, más allá de cualquier ideología, nos reencuentra en la mejor esencia de nuestro sentir humano.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: el doctor Tabaré González fue un amigo. No me llaman realmente la atención las expresiones que acabo de oír de los señores Senadores Nin Novoa, Solari y Abreu, como así tampoco la fuerza que pusieron los tres al describir sus características, no solo como médico y político, sino fundamentalmente como ser humano. La palabra solidaridad se ajusta directa y estrechamente a la personalidad de Tabaré González.

Cuando escuchaba a mis compañeros del Senado recordé algo que soñábamos en la década de los sesenta y que figura en una carta del Che Guevara al doctor Carlos Quijano, en la que hablaba del “hombre nuevo”. Quién sabe si las características, la historia, la personalidad de Tabaré González no nos muestra una especie de paradigma de un ser humano solidario como desearíamos que fuera ese hombre nuevo que soñábamos como utopía, sin duda, en aquella época.

El Sindicato Médico del Uruguay hizo una biografía excelente, sin duda, del doctor Tabaré González. Voy a tomar algunos elementos, para culminar con dos anéc-

dotas personales que hacen juego, lógicamente, con estas expresiones sobre su personalidad solidaria.

El doctor Tabaré González fue un especialista en Anestesiología, en Terapia Intensiva y en Salud Pública. Tuvo una carrera importante en el Hospital de Clínicas y en la Facultad de Medicina, como Ayudante de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva. También fue Asistente Clínico del Servicio de Anestesiología del Hospital de Clínicas, Asistente Clínico del primer Centro de Tratamiento Intensivo del Uruguay y formó parte de estos equipos de una manera muy directa y estrecha.

El doctor Tabaré González se tuvo que ir porque la dictadura mandó al exterior a una cantidad de militantes de aquella época. Como bien se dijo, su formación y nivel profesional, sin duda, le facilitó la tarea en el exilio: era mucho más fácil ser funcionario de organismos de Naciones Unidas que trabajar en otros ámbitos del exterior. Trabajó, fundamentalmente, en la Organización Panamericana de la Salud y en la Organización Mundial de la Salud, en Ecuador, Nicaragua y Bolivia. Mi cercanía con él fue fruto, justamente, de que en Nicaragua –él trabajando para la OPS y quien habla para la UNCTAD– tuvimos oportunidad de reunirnos; más adelante me referiré a ello.

El doctor Tabaré González fue un profesional excelente, pero también un político militante, que lo llevaba en la sangre y era de primer nivel. Su experiencia en la gestión debe haber sido un elemento clave del primer Gobierno departamental del Frente Amplio en Montevideo, entre 1990 y 1995. Su capacidad, su formación, pero sobre todo su experiencia, le debió ayudar mucho a aquel equipo de la Intendencia de Montevideo en el que él fue Director del Departamento de Higiene y Asistencia Social. Luego organizó la Unidad Central de Planificación Municipal y ocupó el cargo de Intendente de Montevideo cuando el doctor Tabaré Vázquez renunció para ser candidato a la Presidencia de la República.

Otra tarea que llevó adelante, que también tiene que ver con su gestión y formación, fue la de ser Presidente –nada más ni nada menos– de la Administración de los Servicios de Salud del Estado desde 2005 hasta 2008, cuando culminó su tarea en dicha actividad.

Pero en esta biografía del Sindicato Médico, donde se habla, sobre todo, de sus tareas profesionales, aparece la siguiente frase: "Más allá de todos los cargos que desempeñó y las actividades que desarrolló en diversos ámbitos, incluyendo el político y gremial, fue un querido amigo, solidario y trabajador, con un alto sentido de responsabilidad y con el corazón siempre dispuesto a ayudar a quien lo necesitara. Fue un gran animador de la vida sindical en períodos muy difíciles y pudo armonizar esa pesada carga con el cumplimiento de sus áreas asistenciales y con las inherentes al jefe de familia".

El doctor Tabaré González estaba exiliado y trabajaba para la Organización Panamericana de la Salud en Ecuador. La vida de los exiliados, quizás por el desarraigo, a veces multiplica la amistad y la solidaridad. Estaba en Quito otro querido amigo, antropólogo, Renzo Pi Hugarte, quien había tenido un infarto. En ese momento era casado con Lilián Zetune, directora de coros. Lilián tenía que ir a Guayaquil desde Quito a dirigir en un evento especial un coro y tenía temor de dejar solo de noche a su marido Renzo, después de haber vivido una situación complicada de salud. Entonces, le contó a Tabaré González que Renzo no quería que nadie lo acompañara, que él se sentía perfecto y que no quería recibir a nadie que lo viniera a ayudar porque estaba muy bien. Lilián llamó a Tabaré, le explicó la situación en la que se encontraba y él le dijo: "Dejalo de mi parte". De noche, Tabaré González llegó a la casa de Renzo, tocó el timbre y Renzo lo miró y le dijo: "Hola, Tabaré. ¿Cómo te va?" Tabaré le respondió: "Mirá, Renzo, te vengo a pedir un favor. Me peleé con mi mujer. ¿No me dejarías quedarme esta noche en tu casa?" Este es un ejemplo excepcional de la capacidad de solidaridad que tenía Tabaré González en esta vida del exilio.

En Nicaragua cumplíamos tareas de asesoramiento al Gobierno correspondiente, pero permanentemente nos "tiraba" la situación de Uruguay, la situación del país. Manteníamos permanentes reuniones de carácter político y, como muy bien se dijo en Sala, Tabaré tenía una amplitud realmente excepcional para el diálogo y para aceptar las divergencias y los distintos puntos de vista políticos e ideológicos.

Él venía del Partido Comunista –yo partí al exilio, entre otras cosas, por mi tarea de asesor del General Líber Seregni– y muchas veces teníamos visiones políticas completamente distintas. Pero era tan fácil y sencillo poder dialogar con él que, incluso, hasta llamaba la atención, porque, por ejemplo, cuando había temas por resolver, convocábamos a la asamblea de uruguayos en Nicaragua para discutirlos, analizarlos y resolverlos y en esos momentos aparecía la caballerosidad, el ser humano y la solidaridad del doctor Tabaré González.

Me alegro mucho que uno de los aspectos fundamentales de su historia y de este homenaje tenga que ver, nada más y nada menos, con su solidaridad y con el haber sido un ser humano excepcional.

Desde este punto de vista quiero contribuir a este homenaje y dejarle un saludo y un abrazo enorme a Marta, su esposa, y a sus tres hijas.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Barra).

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PINTOS.- Señor Presidente: no podía, estando acá en Sala, dejar de decir algunas palabras sobre cómo conocí o me acerqué a Tabaré González –como le decía yo– en esos años difíciles del país, en esos años donde decidí dejar la protección de la familia y de mi hogar para salir a una militancia activa.

Allá por los años sesenta y setenta, en momentos de la formación del Frente Amplio, ya Tabaré González venía con una trayectoria importante. Para mí eran de destaque especial todas sus tareas y toda su actividad gremial, pues desde muy joven se vinculó a la Asociación de Estudiantes de Medicina y al gobierno universitario. Era una época especial; ya la hemos recordado en otros momentos y no voy a repetirla porque los que me antecedieron en el uso de la palabra, de alguna manera, relataron su trayectoria, no solo gremial y sindical sino profesional de alta jerarquía y alto compromiso.

Cuando ingresé al Partido Comunista lo conocí más directamente en medio de la dictadura. Él ya estaba en el exilio y tuvo que abandonar los cargos importantes que ocupaba; sin embargo, yo tuve la suerte de seguir trabajando en mi escuela, ubicada por Maroñas, en el barrio del Hipódromo, y se ve que a nadie le importó mi simple cargo, así que pude trabajar durante toda la dictadura. Pero ese contacto con la gente de una zona muy pobre como es Plácido Ellauri –que eran los que iban a mi escuela–, más todos los sacrificios que una cantidad de comunistas habían hecho en el país para mantener nuestra sociedad fuera de una dictadura, los presos y sobre todo aquellos exiliados, me hicieron también conocer más a este médico y a este luchador social y así fue que me afilié al Partido. Además, tuve la suerte de que, cuando mis hijos crecieron, tuve contacto con la familia de Tabaré González a través de una nuera que también había estado en el exilio, una joven muy amiga de "la Pata", una de las hijas de Tabaré González. Mi hijo se casó con Mariana y ahí lo conocí desde otro punto de vista, a través también de las cosas que contaron de ese Ecuador donde estuvieron creciendo juntas.

Por eso, no podía dejar de mencionar estas dos vetas distintas. Desde el partido, vivimos juntos la salida de la dictadura y después los hechos políticos que tuvieron lugar dentro del Partido Comunista nos llevaron, al decir de algunos, por caminos distintos. Sin embargo, quiero decir que no fueron caminos distintos porque los dos integrábamos algo importante: la unidad en la diversidad que, de alguna manera, fue llevada adelante por Rodney Arismendi en el Partido Comunista. De todas formas, igual estábamos en la misma trinchera de lucha –el Frente Amplio–, aunque quizás no dentro del mismo sector. Muchas cosas nos llevaron a unirnos en un momento y así es que seguimos unidos en esa lucha por cambiar y mejorar la sociedad y por lograr esa utopía –como decía el señor Senador Couriel– del hombre nuevo –yo diría, de la sociedad nueva–, de hombres y mujeres nuevos para cambiar. En esa lucha estuvimos juntos.

Cuando se casaron Mariana y Alejandro –la amiga de "la Pata" y mi hijo–, ocurrió algo muy gracioso. En el festejo del matrimonio se juntaron los que seguíamos siendo comunistas y los que se habían ido del partido y me preguntó: "Alicia, ¿vos preparaste este casamiento para ver si lograbas unirnos?" Eso constituyó para nosotros un momento feliz. De alguna manera eso me ayudó a apreciar más al querido Tabaré González, a abrir mi cabeza, a poder mirar con más amplitud y juntarnos más. Conocí su solidaridad internacional, su solidaridad con su país, con los presos políticos y con los exiliados. Las cosas que nos pasan a veces nos hacen comprender que los hombres y las mujeres juntos, en la militancia, luchan por el cambio, por un país mejor. Esto nos permite poder estar hablando hoy sobre este hombre, este profesional dedicado. Y esas cosas nos permiten trabajar por este Uruguay que queremos. Por ejemplo, él comenzó a trabajar sobre la reforma de la salud –de paso señalo que hoy me preocupa lo relacionado al movimiento de los usuarios– y mucho fue lo que hizo por asegurarnos esta reforma que –sin llamarlo así– trató de llevar adelante en vida y que seguramente seguirá apuntalándonos desde el lugar en que hoy está, que es en nuestro recuerdo.

Queremos dejar un saludo a las hijas y a los nietos, que también conozco y quiero; y sobre todo a Marta, que debe ser quien más siente haber perdido a su compañero.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores Senadores y señoras Senadoras que desde aquí, desde la Presidencia, me permitan adherir totalmente a este merecido tributo de homenaje y recordación a la memoria del doctor Tabaré González y a todos los conceptos que se han vertido en Sala por parte de aquellos integrantes del Cuerpo que hicieron uso de la palabra.

Si me permiten, sugiero compartir un instante de silencio y reflexión al tiempo de adoptar la decisión de remitir la versión taquigráfica de esta sesión a los familiares del doctor Tabaré González.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

(Aplausos en Sala y Barra).

12) CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: solicito que se proceda a repartir el proyecto de ley que fue remitido por la Cámara de Representantes en función del cual, y a través de un artículo único, se establece la fecha de realización de las elecciones del Directorio y de la Comisión Asesora de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Luego de que se trate el punto que figura en segundo término del Orden del Día vamos a pedir, y así lo hemos conversado con el señor Senador Tajam, que se considere con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reparte el proyecto mencionado por el señor Senador.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) INSERCIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRO PAÍS. MERCOSUR Y ALIANZA DEL PACÍFICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 12 de junio de 2013.

Señor Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori
Presente

Los abajo firmantes mocionamos para que el Cuerpo se reúna en sesión extraordinaria (fecha a convenir) a los efectos de debatir acerca de la inserción internacional de nuestro país, Mercosur, y Alianza del Pacífico”. (Firman los señores Senadores Abreu, Amorín, Bordaberry, Gallinal, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Solari y Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Oportunamente se harán las coordinaciones correspondientes para definir la fecha en que se va a realizar esta sesión.

14) LLAMADO A SALA A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA, DOCTORA MARÍA SUSANA MUÑIZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Mocionamos para que de acuerdo a lo establecido por los artículos 41 y siguientes del Reglamento del Senado se invite a la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Ma. Susana Muñiz, en régimen de Comisión General, para analizar el estado de situación y funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, con énfasis en la calidad de la atención brindada durante el embarazo, el parto y el puerperio”. (Firman los señores Senadores Abreu, Amorín, Bordaberry, Gallinal, Heber, Larrañaga, Moreira, Pasquet, Penadés, Solari y Viera).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. Afirmativa. **UNANIMIDAD.**

Oportunamente también en este caso se efectuará la coordinación correspondiente para definir la fecha de realización de esta sesión.

15) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “Los señores Senadores Pedro Bordaberry, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Alfredo Solari y Tabaré Viera presentan con exposición

de motivos un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Profesor Ariosto Fernández el Liceo n.º 3 de la ciudad de Florida dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

–A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA".

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Exposición de motivos

El profesor Ariosto Fernández, dilecto hijo de la ciudad de Florida, nació allí el 9 de diciembre de 1901, en el seno de una familia de largo arraigo en la región: en el rancho de su bisabuelo, don Basilio Fernández, donde se reunió nada menos que la histórica Asamblea del 25 de Agosto de 1825. Don Ariosto cumplió, a través de una larga vida, una notable actividad de creación histórica y ejercicio docente. Director General de Enseñanza Secundaria, Inspector de Historia, prolífico investigador e historiador, su obra destaca con perfiles propios.

En 1920 inició su actividad docente como profesor de Historia Nacional y Americana en la enseñanza media del país. Culminando una brillante trayectoria docente, desde 1960 a 1967 ejerció la Inspección de Historia, siendo designado más tarde miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, que presidió hasta 1970.

Miembro de la Comisión del Archivo Artigas, fundada en 1944 bajo la presidencia del Dr. Eduardo Acevedo, realizó allí fundamentales tareas de investigación. Estudió y microfilmó los manuscritos y gráficos que existen sobre Artigas en los archivos brasileños (Archivo Nacional, Archivo Itamaraty, Archivo de la Biblioteca Nacional, Archivo del Instituto Histórico y Geográfico, Archivo del Palacio Imperial de Petrópolis, Archivo de Porto Alegre, y de San Pablo). Completando este aporte sustancial para el conocimiento del período artiguista, trabajó también intensamente en los archivos argentinos, de donde trajo un vasto conjunto documental, que incluye el célebre Padrón del Éxodo.

En Brasil cumplió también otra labor trascendente, estudiando el proceso y evolución de los límites fronterizos entre Uruguay y Brasil. El acopio de documentos microfilmados se guarda en el Archivo de nuestra Cancillería.

Fue miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, de la Sociedad Geográfica y de Historia "Sucre" de Bolivia, de la Real Academia de la Historia de España y de la Academia Nacional de Historia de Venezuela.

Su destacada labor como historiador se inaugura en 1928 con una fundacional obra sobre la Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su región, luego de investigaciones en Argentina y Uruguay se reconstruye ese episodio, abriendo, con una visión moderna para su tiempo, el camino a posteriores trabajos. A partir de allí, producirá una vasta obra en libros, folletos, publicaciones académicas y aun en el periodismo especializado, como su siempre recordada colaboración en el Suplemento dominical del diario *El Día* de Montevideo.

A su fallecimiento, en Montevideo, en 1983, su biblioteca fue donada por su familia a la Intendencia de Florida.

Ciudadano de reconocida calidad democrática, fue un firme defensor del legado cívico artiguista y un servidor prestigioso de la educación pública. Su recuerdo y ejemplo, pues, ameritan la nominación que se propone.

Pedro Bordaberry, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Alfredo Solari, Tabaré Viera. Senadores.

Proyecto de Ley

Art. 1.º.- Desígnase con el nombre "Prof. Ariosto Fernández" al Liceo n.º 3 de la ciudad de Florida.

Art. 2.º.- Comuníquese, etc.

Pedro Bordaberry, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Alfredo Solari, Tabaré Viera. Senadores».

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 12 de junio de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, solicito al Cuerpo me conceda licencia a partir del día 20 de junio y hasta el 23 dado que me encontraré asistiendo a la Conferencia de la Asociación Interna-

cional de Abogados a desarrollarse en la ciudad de Asunción, en Paraguay. A partir del 24 del corriente y hasta el 19 de julio inclusive, continuaré haciendo uso de licencia por motivos personales.

Saludo atentamente.

Luis Alberto Lacalle Herrera. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Ana Lía Piñeyrúa y el señor Guillermo García Costa han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Mezzera, a quien se deberá tomar la promesa de estilo.

17) "GRANJA SÁNCHEZ"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Granja Sánchez" el caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres (Carp. n.º 1182 /2013 – Rep. n.º 840/2013)».

(Antecedentes:)

«Carp. n.º 1182/2013
Rep. n.º 840/2013

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Proyecto de ley sustitutivo

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional n.° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2013.

Pedro Bordaberry, miembro informante; **Alicia Pintos, Héctor Tajam, Lucía Topolansky**».

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al paraje conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de abril de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO
Y MEDIO AMBIENTE

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente ha considerado el proyecto de ley presentado por los señores Diputados Mario Silvera y Hermes Toledo Antúnez, ambos Representantes por el Departamento de Treinta y Tres, por el que se propone la designación con el nombre de "Granja Sánchez" al paraje Costas de Corrales, del referido departamento.

Al tener en cuenta la extensa y pormenorizada fundamentación que se explicita en la Exposición de Motivos que acompaña dicho proyecto de ley, ambos señores Representantes aportaron durante la consideración del mismo, sustanciales fundamentos por los cuales el titular del emprendimiento familiar que caracteriza el nombre propuesto, se ha destacado en el medio rural, por ser además de un generador de actividad laboral para múltiples trabajadores, una organización que capacitaba a su personal para el trabajo especializado en la actividad granjera.

Destacaron el aporte a su terruño, de medios económicos y de esfuerzo para llevar adelante emprendimientos deportivos que coadyuvaron en la integración de los operarios.

Además de la generación de estos importantes aportes, se destacó que la familia Sánchez realizó la donación para la creación de la escuela rural, para la capilla y la plaza del lugar, siendo presidida por don Francisco Sánchez Marigot la Comisión de Fomento de la Escuela N° 38 por varios años, apoyando la conformación del centro educativo.

Personalidades como las de la familia Sánchez fueron forjadoras no solamente de esfuerzo y el trabajo para mejorar su calidad de vida, sino que volcaron generosamente en su medio esas condiciones para el desarrollo rural y el bienestar de sus conciudadanos.

Por los aportes fundados que los señores Representantes señalaron en su propuesta y por la reseña de lo considerado en la reunión en que se trató el proyecto de ley, vuestra Comisión aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley presentado.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2013.

MARIO SILVERA
MIEMBRO INFORMANTE
GERARDO

AMARILLA

JULIO BANGO
ANDRÉS LIMA
GRACIELA

MATIAUDA ESPINO

DARÍO PÉREZ BRITO
NELSON PÉREZ

CORTELEZZI

EDGARDO

RODRÍGUEZ

«CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ACTA n.° 56

En Montevideo, el día once de junio de dos mil trece, a la hora dieciséis y treinta y cinco minutos, en la Sala Martín C. Martínez, se reúne la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros, las señoras Senadoras Alicia Pintos y Lucía Topolansky, y los señores Senadores Pedro Bordaberry y Héctor Tajam.

Concurre el señor Representante Nacional Mario Silvera.

Falta con aviso el señor Senador Juan Chiruchi.

Concurren por haber solicitado audiencia, representantes de la Comisión Barrio PIAI de Nueva Palmira: señores Lucas Sandes, Daniel Ortiz, Fernando Silva, Hebert Márquez y Humberto Lacoste.

Preside ad hoc la señora Senadora Lucía Topolansky.

Actúa en Secretaría la señora María Rinaldi, Secretaria de la Comisión.

Asuntos considerados:

Abierto el acto la señora Presidenta da la bienvenida a los representantes de la Comisión Barrio PIAI de Nueva Palmira, quienes exponen la situación de los barrios Higueritas y Asencio.

– Carpeta n.° 1053/2012. Edificios destinados a exposiciones y ventas ubicados en el Prado de Montevideo. Se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Susana Dalmás, Constanza Moreira y Lucía Topolansky y los señores Senadores Ernesto Agazzi, Alberto Couriel, Luis J. Gallo Imperiale, Eduardo Lorier, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Rodolfo Nin Novoa y Enrique Rubio (Distribuido n.° 1810/2012).

– Carpeta n.° 1182/2013. Granja Sánchez. Se designa el paraje Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.° 2053/2013).

La Comisión aprueba un proyecto de ley sustitutivo. Se vota: 4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa miembro informante al señor Senador Pedro Bordaberry (informe verbal).

El texto del proyecto de ley aprobado es el que se transcribe:

«Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional n.° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja».

A la hora diecisiete y treinta y dos minutos se levanta la sesión.

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuyas copias dactilografiadas lucen en los Distribuidos n.os 2157/2013 y 2158/2013.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta ad hoc y la señora Secretaria de la Comisión.

Lucía Topolansky, Presidenta ad hoc; **María Rinaldi,** Secretaria».

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: este proyecto de ley originalmente fue presentado por el señor Representante Mario Silvera del Partido Nacional y el señor Representante Hermes Toledo por el Frente Amplio, ambos del departamento de Treinta y Tres.

Cuando uno va por la ruta 8, después de pasar por Minas, Mariscala y José Pedro Varela, en el límite con Treinta y Tres está el arroyo Corrales. Al pasar por José Pedro Varela –hoy se está construyendo un puente nuevo en ese lugar–, en seguida, por esa ruta, a mano izquierda sale un camino vecinal que lleva a María Albina y, luego, a Zapicán. A los tres kilómetros de ese lugar hay un poblado con unas dieciséis o dieciocho casas, que fue fundado por los hermanos Francisco y Társito Sánchez Mingot, dos ciudadanos españoles nacidos en Alicante que, como tantos otros, emigraron en las décadas de los años veinte, treinta y cuarenta, y llegaron a nuestro país.

Los hermanos Sánchez fueron reconocidos trabajadores. Hicieron una granja, lotearon, fueron impulsores de toda la actividad deportiva y social. Francisco Sánchez fue Presidente del Grupo CREA y de la Comisión de Fomento de la Escuela n.º 38; además, fue rotario e incluso recibió una serie de reconocimientos por toda su actuación.

Lo particular de este proyecto de ley, que es algo novedoso y que nos llevó a estudiarlo un poco más en profundidad en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, es que originalmente se pedía que se designara con el nombre "Granja Sánchez" el paraje Costas de Corrales y, normalmente, lo que se hace en el Parlamento es designar pueblos, villas, escuelas y liceos, pero nunca un paraje.

Estudiado desde el punto de vista legal, no encontramos ningún antecedente de designación de parajes con el nombre de una persona o con nombre alguno. Y cuando se estudió el asunto a través de los asesores, nos encontramos con que el segundo inciso del artículo 84 de la Ley n.º 16.462, del año 1994, establecía que "en zona urbana y suburbana, toda referencia a parajes deberá efectuarse, a la localidad catastral", con lo cual veíamos un impedimento de nombrar a un paraje, dado que hay una ley que, precisamente, establece lo contrario. Los decretos reglamentarios así lo reconocieron también.

Por ese motivo es que analizamos el paraje vía Internet en el Google Maps y contamos, a través del registro aéreo, entre dieciséis y dieciocho casas en esa zona. Fue así que, en una primera instancia, se nos ocurrió llamar *poblado* a ese lugar, porque la Real Academia Española establece como definición única de *poblado* la "población, ciudad, villa o lugar" y, por ende, nos parecía que quizás podríamos denominarlo así. Si no, podíamos llamarlo *pueblo* porque, según el diccionario de la Real Academia Española, la segunda acepción de esta palabra –que viene del Latín, *populus*– es "población de menor categoría", y una población de dieciséis o dieciocho casas es de menor categoría en cuanto a la cantidad, no con respecto a la calidad, obviamente.

A su vez, nos encontramos con que las Leyes n.os 10.723 y 10.866, relativas a centros poblados, establecen para los pueblos y para los centros poblados determinadas condiciones como, por ejemplo, amanzanamiento, tener escuelas y una cantidad de cosas que, obviamente, este conjunto de casas no revestía.

Por eso, fuimos a una última definición en la Real Academia Española, que es la de *caserío*. Según ese diccionario, en una de las acepciones, un *caserío* es un "conjunto de casas", y en su segunda acepción significa "conjunto formado por un número reducido de casas".

Esta zona no tiene la categoría de villa ni de pueblo, ya que lo que se encuentran son dieciséis o dieciocho casas, es decir, un conjunto formado por un número reducido de casas. Por ende, propusimos a los Diputados Toledo y Silvera –redactores del proyecto de ley– cambiar la designación de *paraje* por la de *caserío*. Es por eso que en el día de ayer el señor Diputado Silvera compareció en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el señor Diputado Toledo envió una nota, y ambos dijeron que estaban de acuerdo con esta modificación.

Por eso, señor Presidente, con el cambio de la palabra *paraje* por *caserío* es que la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial recomienda al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–23 en 23**. Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional n.º 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que volverá a la Cámara de Representantes para considerar la modificación introducida por el Senado.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

18) CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con la moción presentada por el señor Senador Gallinal, se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el proyecto de ley que ha sido repartido.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley relativo a las elecciones en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios".

(Antecedentes:)

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- La elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (artículos 14, 16 y 27 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004), se realizará el 31 de julio de 2013.

La Corte Electoral proclamará los miembros electos dentro de los treinta días siguientes a la mencionada fecha, quienes tomarán posesión de sus cargos el 1° de octubre de 2013, en cuya oportunidad cesará el mandato de los miembros salientes.

El mandato de los miembros elegidos y de los que designe el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio y la Comisión que resulte de la elección referida precedentemente, se extenderá hasta el año 2017, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de junio de 2013.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

DANIELA PAYSSÉ
1era. Vicepresidenta

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 MAY 2013

Señor Presidente de la

Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitir para su consideración un Proyecto de Ley por el que se establece que la elección de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se realizará el 31 de julio de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento de los miembros de la Asamblea General, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios se encuentra dirigida por un Directorio compuesto por siete profesionales amparados por la Entidad Previsional, cinco de ellos elegidos por los afiliados y dos designados por el Poder Ejecutivo.

A su vez, cuenta con una Comisión Asesora y de Contralor integrada por dos representantes de cada una de las profesiones amparadas por la Caja, elegidos en forma simultánea con los miembros del Directorio.

En ambos casos los mandatos duran cuatro años (art. 16 y 28 de la Ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004). En cuanto refiere a la oportunidad de realización de la elección de los representantes de los afiliados activos y de los

pasivos en el Directorio, así como de los representantes de cada una de las profesiones incluidas en la Caja, que deben ser electos por los afiliados activos y pasivos para integrar la Comisión Asesora y de Contralor, la ley citada dispone su realización en la primera quincena del mes de junio del año que corresponda, en la fecha que determinará la Corte Electoral.

Recientemente, la Corte Electoral ha comunicado al Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que por razones de pública notoriedad, resolvió prorrogar la elección de autoridades de la Caja para el próximo miércoles 31 de julio.

Una situación similar ocurrió en la elección pasada, circunstancia que determinó la necesidad de una solución legal, contenida en la Ley Nº 18.518 de 13 de julio de 2009.

En consideración a ello y a efectos de no distorsionar de manera significativa el cumplimiento de los plazos que derivan de la Ley Nº 17.738 de 7 de enero de 2004, se entiende oportuno y conveniente habilitar mediante una norma legal específica -cuya aprobación se propone-, la postergación de la elección de autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, así como la prórroga del mandato de las actuales autoridades y la consecuente abreviación del siguiente, manteniéndose en lo demás, la regulación vigente en materia de condiciones y requisitos para ser elector o elegible.

Saludamos a ese Alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. La elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (artículos 14, 16 y 27 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004), se realizará el 31 de julio de 2013.

La Corte Electoral proclamará los miembros electos dentro de los treinta días siguientes a la mencionada fecha, quienes tomarán posesión de sus cargos el 1° de octubre de 2013, en cuya oportunidad cesará el mandato de los miembros salientes.

El mandato de los miembros elegidos y de los que designe el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio y la Comisión que resulte de la elección referida precedentemente, se extenderá hasta el año 2017, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14 de la Ley N° 17.738 de 7 de enero de 2004.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Como señalé al pedir el tratamiento urgente, este proyecto de ley fue aprobado en el día de ayer en la Cámara de Representantes y hay un interés por parte de la Corte Electoral en que se convierta en ley lo más pronto posible. Se trata de un interés con fundamento: las elecciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios debieron realizarse durante el mes de junio, pero como consecuencia de que la Corte Electoral se ve abocada a la instancia del próximo 23 de junio, que todos conocemos, le comunicó a la Caja la necesidad de postergar la elección para el día 31 de julio.

La postergación de la elección conlleva la necesidad de prorrogar por pocos días –pero prorrogar al fin– el mandato de las actuales autoridades, pero para hacerlo se requiere también una autorización legal. De manera que la Corte Electoral necesita la certeza de la ley para seguir actuando en el camino que viene, acordado con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Es por eso que consultamos al señor Senador Tajam y ahora, a través del señor Senador Viera, a la Bancada del Partido Colorado, y comprobamos que existe buena disposición para aprobar este proyecto de ley y, de esa manera, remitirlo al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–21 en 22. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- La elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (artículos 14, 16 y 27 de la Ley n.º 17.738, de 7 de enero de 2004), se realizará el 31 de julio de 2013.

La Corte Electoral proclamará los miembros electos dentro de los treinta días siguientes a la mencionada fecha, quienes tomarán posesión de sus cargos el 1.º de octubre de 2013, en cuya oportunidad cesará el mandato de los miembros salientes.

El mandato de los miembros elegidos y de los que designe el Poder Ejecutivo para integrar el Directorio y la Comisión que resulte de la elección referida precedentemente, se extenderá hasta el año 2017, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14 de la Ley n.º 17.738, de 7 de enero de 2004".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 11 y 4 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Conde, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Lacalle Herrera, Larrañaga, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Nin Novoa, Obispo, Pasquet, Penadés, Pintos, Rosadilla, Solari, Tajam** y **Topolansky**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado